



CERTIFICADO ACUERDO N° 37.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 05/2016 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 08 de Febrero del año 2016, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Alcaldesa de la comuna, con su voto favorable y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Autorizar al Departamento de Educación Municipal a solicitar adelanto de subvención para cancelar indemnización al profesor **JORGE VARELA GUZMAN**, por un monto de \$ 18.797.856.- (dieciocho millones setecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos).

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y Jefe de Finanzas del DAEM para los fines pertinentes.

En Coelemu, a ocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.



GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.